



SEELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

Juan Joseph Vazquez Maldonado conde de San Juan
y Ruy de Alcazar de la Torre y Alcazar de la Torre
Alcalde de Salina Cruz y de Salina Cruz y de Salina Cruz
en su Ayuntamiento como leon de oro y costumbre para tra-
rar y conferir las alcabalas y pertenencias al servicio de
ambos Magestades por un año que se comienza en el día
de San Juan de Septiembre de este año de mil setecientos y ocho.

Que suplico a V. M. para cumplir el año de este cargo de V. M.
de Salina Cruz y de Salina Cruz del papel sellado de V. M.
de Salina Cruz y de Salina Cruz a quien le queda
la guerra del papel sellado en este año de este año de Salina Cruz
mandando a V. M. el Mayor domo de Salina Cruz de ella para el
año de Salina Cruz y de los quarenta de Salina Cruz a Salina Cruz
de Salina Cruz para lo que se requiere en la Casa de la Villa
de Salina Cruz de donde se manda al papel sellado y de Salina Cruz
proximo año lo que se requiere de Salina Cruz y de Salina Cruz
de testimonio de Salina Cruz.

Y por no haver otro cosa que acordar se concluyo este decreto
de Salina Cruz y de Salina Cruz.

Diego de Salina Cruz
de Salina Cruz
Diego de Salina Cruz
Diego de Salina Cruz

Don Juan Salina Cruz
Juan de Salina Cruz

Juan de Salina Cruz

En Salina Cruz a Salina Cruz de Salina Cruz
de Salina Cruz y de Salina Cruz de Salina Cruz

19.

